

B/R  
2



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
05 JUN 2014	
Recibido.....	15.32.....He.
Exp. N°.....	28593.....U.P.

## PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara la necesidad de que el cuerpo legislativo en su conjunto se realice los exámenes médicos pertinentes a la detección de estupefacientes y sustancias prohibidas, de cualquier tipo. El mismo debe ser realizado por un centro medico publico, debiendo ésta Cámara realizar lo conducente para la puesta en marcha del presente proyecto. Los exámenes deben ser realizados de forma aleatoria e imprevista, y con el debido control de asociaciones civiles sin fines de lucro cuyo objeto sea el control y la prevención del narcotráfico y la drogadependencia. Los resultados deben ser públicos y publicados como lo prevé el Decreto Provincial de Publicidad de los Actos de Gobierno, contemplado por el decreto N° 0692/2009.-

ALIZA INÉS DAMIANI  
Diputada Provincial

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Venimos por la presente a proponer que todos los Diputados en ejercicio de su función se realicen los correspondientes exámenes médicos tendientes a la detección de sustancias ilícitas y psico-toxicas en sus organismos.-

Creemos que como Hombre y Mujeres de la Política comprometidos en la lucha contra la inseguridad y contra el narcotráfico debemos dar el ejemplo y ponernos al frente de esta disputa, demostrando que quienes tienen que regir y sancionar las leyes para combatir este flagelo no están influenciados de manera alguna ya sea interna o externamente por ninguna persona y/o sustancia.-



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La Provincia ha vivido por estos días y especialmente en estos últimos años, una serie de atropellos institucionales y presiones de todo tipo por parte del narcotráfico. Para demostrarle a la sociedad en su conjunto que quienes tienen la tarea de cuidarlos y gobernarlos no están coaccionados por nada ni nadie, es que creemos existencial la realización por parte del cuerpo legislativo de estos exámenes.-

Como se plantea, los mismos deberán ser realizados por un centro médico público, con relevancia institucional, especializados en este tipo de tareas, que además deberán contar con personal médico capacitado a tales fines, pues lo último que se pretende es que se pierda la cadena de custodia de las muestras médicas tomadas o se alteren las mismas. El requerimiento de que los exámenes sean aleatorios y de manera imprevista, es tendiente a que los mismos no puedan ser eludidos mediante maniobra alguna.-

Asimismo se plantea la necesidad de que asociaciones civiles sin fines de lucro y ONG's especializadas en el tema formen parte del contralor de las mismas, para de esta forma ejercer un debido control ciudadano.-

Los resultados de los mismos deberán ser públicos y publicados, para que toda la sociedad sepa y tome conciencia de quienes son los que nos gobiernan.-

No se pretende de ninguna manera invadir la esfera privada de mis pares, por el contrario se trata de dar transparencia a la lucha contra el flagelo de la droga, pues tanto mal hace a nuestra sociedad, en especial a nuestros jóvenes.-

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-



ALIZA INÉS DAMIANI  
Diputada Provincial